

MUNICIPALERIAS

Por no reunirse número suficiente de Concejales, no pudo celebrarse sesión el jueves nuestro Concejo, celebrándola el sábado en segunda convocatoria.

A las diez y cuarto abre la sesión el Alcalde-Presidente señor Hernández, estando presentes los concejales señores Sánchez, García Pinilla, Moreno, Fisac, Briso, Villalón y Aguirre.

Por el Secretario señor Mauri-Vera, es leída el acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad. (Entran los concejales señores Pozuelo, Reneses y Lozano (D. Ricardo))

El señor Hernández, dice no haber asuntos para la orden del día y se pasa a ruegos y preguntas.

El señor Reneses denuncia determinados desmanes que se cometen en algunas tabernas y pide se vigilen; dice que el otro día en una de ellas, fueron acometidos por un individuo en estado de embriaguez, tres municipales, y se extraña de que cuando aquel fué traído al Ayuntamiento, hubiese un señor—que no cita—que intercediera por él.

El señor Moreno (alcalde de policía) le contesta que al citado individuo se le recogió una pistola (que ha sido enviada al Gobierno civil, para que recaiga sobre él la penalidad consiguiente, que será quince días de arresto o 250 pesetas de multa) y por el escándalo 50 pesetas de multa; dice que siempre está dispuesto a velar por el mejor orden.

El señor Hernández justifica la forma de obrar por el orden público del alcalde de policía. Las tabernas son vigiladas y cuando es necesario penetrar en alguna de ellas, se requiere la oportuna orden judicial. En poder de la Alcaldía, obra una comunicación del señor Juez de Instrucción, donde se ordena la prohibición de ciertos juegos, como me consta que también tiene conocimiento de lo mismo el señor Capitán de la Guardia Civil. (Entra el concejal señor Galiana).

Las explicaciones detalladas del Alcalde, dejan satisfecho al señor Reneses.

El señor Sánchez supone que esos establecimientos perturbadores no estarán matriculados con arreglo al Código de comercio; por tanto, colocándolos dentro de la ley, será más fácil hacer las inspecciones a los agentes municipales.

El señor Hernández reconoce lo acertado de este razonamiento y promete se hará lo posible para hacer entrar en la ley a los que estén distanciados caprichosamente.

El señor Briso expone, que dada la importancia que tiene el empadronamiento de los pobres y teniendo en cuenta que el señor Cruz (por dolorosos asuntos de familia) no puede atenderlo, se le debe sustituir; igualmente sucede con el señor López de Pablo, por su enfermedad de hace días, rogando se acuerde lo más pertinente.

El señor Galiana denuncia que, en sus salidas al campo, ha observado que se depositan basuras y es-

combros en los caminos, lo que impide la buena circulación.

El señor Fisac, alcalde de Policía rural, contesta manifestando que no ha podido solucionar este asunto en los pocos días que está en este puesto, pero promete se corregirán semejantes abusos en plazo brevísimo.

El señor Galiana es de parecer se suprima la rotura de lámparas del alumbrado en el paseo de la Estación; cree que lo conveniente sería colocar unos postes de mayor altura, pues los existentes semejan bastones.

Le contesta el señor Moreno, diciendo que en su constante deseo de evitar esos desmanes, ha premiado a los individuos que han denunciado a los infractores, y a los mismos se les han impuesto multas de veinticinco pesetas.

El señor Hernández explica la imposibilidad de evitar a veces estos actos de incultura y aplaude las medidas expuestas por el señor Moreno.

El señor Reneses pide se pongan a las lámparas precintos de alambre.

El señor Galiana denuncia que en algunas calles la acumulación de materiales de construcción, produce el estancamiento de las aguas. El Alcalde manifiesta que estas quejas deben hacerse a la Comisión de Policía urbana; su deseo es que las calles estén lo mejor posible y para eso anuncia el próximo arreglo de las de la Estación y Rozas.

El señor Sánchez cree se debe elevar una petición a la Delegación de Hacienda, para que devuelva a este Ayuntamiento los subsidios pagados por dos meses, y así entrarán en las arcas municipales algunas pesetas que son muy necesarias.

Así se acuerda; y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce.

Toda la correspondencia administrativa de ADELANTE se dirigirá a su Administrador don Manuel Escuderos, Obispo Quesada 5, Daimiel.

Doctor LORENTE

MEDICO DENTISTA

MADRID CEDACEROS, 7

Se considerará suscriptor de ADELANTE a todo aquel que reciba el primer número y no lo de vuelta